

No es nuestro ánimo investigar la solemnidad del oficio divino, la consagración de los santos óleos y sagrado crisma, el lavatorio de los pies, llamado *mandato*, y otras muchas prácticas peculiares de esa festividad grandiosa, pues estas cuestiones son ajenas á la historia de la Eucaristía. Lo que ocupará nuestra atención es la misa de dicho día y todo cuanto á ella se refiera y pertenezca apuntar, á fin de llenar cumplidamente el Plan de la Obra.

**259.** Para mejor inteligencia de la materia, preciso es distinguir dos épocas en la Edad Antigua: la que abarca los tiempos de persecución, correspondientes á los tres primeros siglos, y la que se encierra en los dos posteriores. Respecto á la misa del Jueves Santo, celebrada en aquellos aciagos días, cumple advertir que se solemnizaba de noche, ó cuando se podía, con mucho esplendor y aparato, según podían disponer los fieles, aunque con la cautela suficiente para no ser vigilados de los agentes imperiales. No consta que se reservase la Eucaristía en el Monumento, como sucedió en el cuarto siglo; pero es probable que así sucediera, pues tan pronto como la Iglesia gozó de paz, practicó esta ceremonia, lo cual prueba que se recibió de los tiempos apostólicos; ni consta tampoco que se recitase la propia Misa que exhibe S. Gregorio Magno en su libro de los Sacramentos, ni que se consagrasen dentro de la referida Misa los santos óleos; empero es casi seguro que así sucedió respecto de lo primero, en atención á que S. Gregorio recibió dicha Misa, así como todas las demás, del papa Gelasio, que empezó á gobernar la Iglesia el año 492, y éste á su vez la recibió de sus antecesores que la obtuvieron de los apóstoles ó varones apostólicos. Así, S. Inocencio I; (1) mas en cuanto al origen de consagrar los santos óleos en la misa del Jueves Santo, unos quieren atribuirlo á S. Fabián, creado pontífice el año 238; pero los críticos con Benedicto XIV (2) dan por espúreo el rescripto atribuído al referido papa; además, el

(1) Epist. á Decencio, obispo de Eugubio.

(2) Loc. cit., n.º 63.

Concilio Toledano I, (1) celebrado en el siglo V, enseña que los obispos pueden consagrar el santo crisma en cualquier tiempo del año, lo cual prueba, por lo menos, que en dicho tiempo no estaba aún vigente la disciplina de consagrarlo en la misa del Jueves Santo, ó Semana Mayor. Puede empero darse por muy probable que tal costumbre empezó á practicarse ó en el siglo V, ya en tiempo de Gelasio, ó en el VI, pues S. Gregorio Magno habla de ella en la misa.

Hechas estas observaciones relativas á los tres primeros siglos, pasemos á indicar las respectivas de los dos restantes. A la hora de tercia, dice el libro de los sacramentos de S. Gregorio, (2) entrará el pontífice con todos los diáconos en la sacristía, y, dispuestas que estén todas las cosas necesarias para la celebración de la misa y consagración de los santos óleos, se revestirán los sagrados ornamentos; á continuación lavarán las manos del Pontífice y, precedidos de siete ceroferarios, subirán al altar.

**260.** Antes de pasar adelante, debemos dilucidar dos puntos principales á fin de dar mayor claridad al presente asunto. Es el primero que en los tiempos que recorreremos se celebraba más de una misa solemne el día de Jueves santo. Generalmente eran tres: la primera tenía por objeto la absolución de los penitentes; la segunda, la confección del santo crisma y la tercera y más principal, el aniversario de la Institución eucarística. Esta última se celebraba en la iglesia mayor y las anteriores en otros dos templos, (3) con la particularidad de que éstas debían ser celebradas sucesivamente antes que aquélla, á la cual tenía obligación además de asistir el clero de ambas iglesias. En el África se decían solamente dos misas; la una con motivo de la absolución de los penitentes, que tenía lugar por la mañana, y la otra en atención al aniversario referido, y era celebrada por la tarde, después de la cena; costumbre que S. Agustín (4) no re-

(1) Canon 20.

(2) Misa, feria V, in cæna Domini.

(3) Martene, De antiquis Ecclesiæ rit., lib. IV, cap. 22, § VI.

(4) Epist. 54 ad Januarium.

prueba, como ni tampoco el Concilio III de Cartago (1). Alguno extrañará sin duda la costumbre de cenar el día de Jueves Santo; sin embargo, se ha de tener en cuenta que, en los tiempos á que nos referimos, hubo algunas iglesias cuyo rito permitió no ayunar en dicho día, (2) fundándose el motivo principal de semejante observancia en que la feria V *in Cæna Domini* era festivo con obligación de ser guardado, costumbre que subsistió hasta el siglo XIII, desapareciendo con la institución de la festividad del Corpus.

El libro de los sacramentos de S. Gregorio inserta una misa solamente, y en ella van incluídas las prácticas de la reconciliación de los penitentes, y del aniversario de la institución del Santísimo Sacramento. Eso no impide que en muchas regiones, aparte el África, se celebrasen indistintamente las tres clases de misas referidas.

**261.** Aun cuando la práctica de incoarse las misas solemnes á las nueve de la mañana, hora de tercia, no se deba atribuir al papa S. Telesforo, sin embargo, esta costumbre trae su origen de los tiempos antiguos de la Iglesia; y debido á eso, juntamente con la circunstancia de poder dar lugar á la ceremonia de la reconciliación de los penitentes y á la confección del crisma, se solemnizaba esta misa, excepto en el África, á la hora de tercia, pues hay que notar que en tiempo de ayuno se celebraban á las dos ó tres de la tarde, ó quizá á la puesta del sol.

Empieza la misa del antiguo Jueves Santo con el Introito *Nos autem gloriari oportet* etc. «Conviene gloriarnos con la cruz de Nuestro Señor Jesucristo, en el cual se halla nuestra salud, nuestra vida y resurrección, y por el cual hemos sido hechos salvos»; introito que se conserva aún en nuestros días; difiere empero el salmo, pues el antiguo es: *Cantate Domino*, etc. Después de los Kiries tenía lugar el *Gloria in excelsis*, que ordenó se cantase en este día el Pontífice Bonifacio I; (3) mas no se pulsaban las campanas con tanto

(1) Can. 29.

(2) Epist. 118.

(3) Durando, cap. 76.

regocijo como ahora, práctica que empezó á mediados del siglo IX, según tendremos ocasión de ver en su lugar respectivo.

El *Pax vobis*, que, como salutación, inserta S. Gregorio en su libro referido, no debía recitarse, á no ser que el celebrante fuese el obispo consagrante del santo crisma (1). La oración y el tracto eran los mismos que en el actual misal romano; mas acerca de la epístola, que no especifica S. Gregorio, podemos afirmar que era la que actualmente se canta; la razón es que, á excepción de algunas cosas que el libro de los sacramentos de S. Gregorio menciona expresamente, todo lo demás está tomado de este libro.

Á continuación del tracto tenía lugar la ceremonia de la reconciliación de los penitentes, según puede verse en Martene, lib. I. El evangelio debía ser el mismo, por la razón aducida; acto seguido subía el Pontífice al *ambón* y dirigía la palabra al pueblo. Excepto el prefacio, *Vere dignum et justum est*, etc. *Quem in hac nocte inter sacras epulas*, la secreta y cierta especial bendición, todo lo demás era lo mismo que en nuestro misal. El prefacio se reducía á hacer ver la traición de Judas que, teniendo aún la Eucaristía en la boca, se atrevió llevar á término el crimen deicida.

En algunas iglesias, concluído el *Nobis quoque peccatoribus*, se procedía á la consagración del santo crisma, según esta misma liturgia; pero el libro de los sacramentos de S. Gregorio manda se verifique este acto después de haber comulgado el obispo. Terminado el *Libera nos quæsumus*, daba el preste cierta bendición propia de este día, en la que colocaba por motivo de ella el Cuerpo y Sangre de Jesucristo, cuya memoria recordaban. Luego comulgaba solamente el obispo, siéndole ministrado el Sangüis por el diácono; á continuación colocaba éste el cáliz sobre el altar, y adaptando á él la patena que contenía la sagrada Hostia, dos subdiáconos cubrían con un limpiísimo lienzo las santas Especies y el cáliz, dejándolo así preparado para cuando llegase la hora de trasladarlo al Monumento.

(1) Martene, lib. IV, cap. 27, § 6.

Débase notar que en este día se consagraban tres Hostias mayores; las dos primeras debían ser consumidas por el celebrante, una el Jueves y otra el Viernes Santo y la restante para el sábado, según algunas iglesias, ó para el domingo, según otras.

**262.** Terminada la consagración de los santos óleos, tenía lugar el imponente acto de la Comunión general, de la cual eran excluidos los excomulgados. Preceptuóla el papa S. Sotero á últimos del siglo II, quien ordenó además, que no se diera la paz en la Misa, pues por la Comunión se obtenía cumplidamente. El libro de los sacramentos de S. Gregorio dice textualmente, que todo el pueblo debía comulgar por su orden, el cual orden quedó descripto anteriormente; también el clero comulgaba por su orden de manos del celebrante. Los griegos conservaron la costumbre de los tiempos de persecución; después que practicaban la referida Comunión, algunos clérigos tomaban varias Partículas consagradas y las llevaban á casa de los que no habían asistido.

**263.** Cuando el acto de la participación de la Eucaristía había finalizado, era llevado el Sacramento al *Monumento*. El tantas veces citado libro de S. Gregorio prescribe que se guarden parte de las sagradas Hostias para el día siguiente. Éstas debían ser custodiadas en una capilla ó altar separado, según lo había decretado el papa S. Inocencio I. Si se adornaban ó no estas capillas ó altares, si se cantaba algún himno ó salmo durante la procesión, si se hacía vela ó no al Santísimo, son cuestiones ignoradas hasta aquí; mas es muy probable que todo esto se ejecutara, atendido el celo de nuestros ascendientes y las prácticas semejantes que en siglos no muy lejanos á los que describimos tenían lugar. Lo que positivamente declaran sobre esta materia los autores de antigüedades eclesiásticas es, que *el Señor Sacramentado era conducido al monumento con grande reverencia y religión* (1) y que permanecía cerrado

(1) Martene, loc. cit.

con llave, hasta el día siguiente, en conmemoración del tiempo que Jesús estuvo encerrado en el sepulcro (He aquí una forma de procesiones de aquellos tiempos. *Fotografado 40*).



*Fotografado 40.*

Miniatura del Menologio de Basilio en la que se representa al Emperador Teodosio el Joven, al Patriarca de Constantinopla y al clero y pueblo en procesión de rogativas con motivo de un horrendo temblor de tierra.

**264.** La liturgia que nosotros seguimos, al hablar del Viernes Santo, ordena que el clero, tanto el de la ciudad episcopal, cuanto el de los pueblos comarcanos, debía hallarse presente en las iglesias mayores á la hora de tercia. Supone que el Pontífice se hallaba á esta hora delante del monumento, orando á Jesús Sacramentado y que regresaba al altar, donde, vistiéndose los ornamentos, daba comienzo á la liturgia de este día. Celebrábase como hoy la misa de los presantificados, y terminada la adoración de la cruz, dirigíase el clero en procesión al monumento, donde, tomando el cáliz con la hostia, la conducían de nuevo al altar, en el que, cantada la oración dominical, comulgaba el Pontífice la se-

gunda Hostia, y hacía participante al clero y á todo el pueblo, como en el día anterior.

**265.** Que el clero y el pueblo comulgase el Viernes Santo, lo afirma S. Gregorio, quien lo ordena; y se deduce además de los capitulares de Teodulfo. También comulgaban el Sábado, al menos los recién bautizados. Créese que en España, no se celebraban los oficios, ni participaban de la Eucaristía como las demás regiones, el Viernes y Sábado Santo, según tendremos ocasión de ver, al tratar de esta misma cuestión en la Edad Media. Los que aseguran que el Pontífice S. Inocencio ordenó que ni el clero ni el pueblo comulgase el Viernes y Sábado Santo, tienen contra su favor la generalidad de las iglesias, que practicaban todo lo contrario, al menos yo no he podido hallar ni el documento en que se fundan, ni las fuentes dignas de entero crédito.

**266.** Rápidamente hemos bosquejado la presente materia. Por su contexto, habremos podido observar la gran devoción que los primitivos cristianos profesaban al Santísimo Sacramento en el día-aniversario de su inmortal institución, y que la Iglesia, con más ó menos variedad de ritos y ceremonias, pero siempre con el mismo espíritu, y hasta con la propia materialidad en muchas prácticas de estas fiestas, ha proseguido gobernándose contra los innovadores que mudan con frecuencia de creencia y observancias.

---



---

## CAPÍTULO XXI

### *Época particular para la Eucaristía en España y países comarcanos.—Priscilianismo.*

#### SUMARIO

**267.** Quién era Prisciliano.—**268.** Sus pretensiones.—**269.** Sus doctrinas, en particular relativas al dogma de la Santísima Eucaristía.—**270.** Prácticas y culto conformes con las antecedentes doctrinas.—**271.** Progresos del priscilianismo en España, particularmente en Galicia.—**272.** Condenación de los priscilianistas por el Concilio I de Zaragoza.—**273.** Destierro de estos herejes.—**274.** Actitud del Concilio de Burdeos.—**275.** Ejecución de Prisciliano y varios de sus secuaces.—**276.** Concilio de Toledo.—**277.** Santo Toribio. Su memorial á S. León.—**278.** Respuesta de este Papa á aquél.—**279.** Celebración de otros Concilios para anatematizar el priscilianismo: uno general en Aquis Celenis.—**280.** Otro en Toledo.—**281.** I y **282.** II Braga y IV de Toledo.—Observación.

**267.** Á mediados del siglo IV vió la luz del mundo, en Galicia, según unos, aunque le niegan otros dicha patria, Prisciliano, hombre de bella presencia, de agudo y fecundo ingenio, de fácil y suave expresión y de imaginación brillantísima, dotes que, unidas al deseo de imperecedera gloria que en él se vislumbraba, constituyeron un fuerte móvil para el espíritu de las tinieblas, que lo había de empujar hacia el abismo.